

MISCELÁNEA

Jaume Vicens Vives: España (contemporánea) y Cataluña

FRANCISCO ABAD
UNED
fabad@flog.uned.es

Recibido: mayo de 2012 Aceptado: junio de 2012

Resumen: Damos noticia de dos publicaciones póstumas, en castellano, de Vicens: «España contemporánea (1814-1953)», y «Noticia de Cataluña»

Palabras clave: Jaume Vicens Vives, España contemporánea, Cataluña

Resum: Donem notícia de dues publicacions pòstumes, en castellà, de Vicens: «Espanya contemporània (1814-1953)», y «Noticia de Catalunya»

Mots clau: Jaume Vicens Vives, Espanya contemporània, Catalunya

A Júlia Butinyà

SOBRE TEXTOS DE JAUME VICENS

Se sabía por alguna información periodística de hace un poco más de un año (EL PAÍS, 27-XI-2010), de la existencia de este trabajo —que no obstante se hallaba publicado en tres entregas, en lengua francesa, y entre Italia y Francia—, pero no contábamos hasta ahora con una edición unitaria e íntegra, con anotaciones historiográficas, y en la lengua peninsular más extendida y de esta manera al alcance de un mayor número de lectores. Nos referimos al volumen de Jaume Vicens Vives, *España contemporánea (1814-1953)*, en edición preparada por Miquel Àngel Marín Gelabert (Barcelona, Acontilado, marzo de 2012, 298 págs.), el cual tiene al texto de manera justa por «un amplio ensayo interpretativo», a veces muy agudo.

En 2010 se han cumplido cien años del nacimiento de este catalán egregio Jaume Vicens, y se han cumplido por igual cincuenta de su muerte; con este motivo han aparecido y de seguro aún han de aparecer algunas publicaciones que ahora enumeramos: la primera que tenemos en cuenta es la ya enunciada,

la exposición sobre la Historia de España contemporánea hasta los mismos días de inicios de los años cincuenta en que escribía.

En 2010 se ha editado de nuevo la que fue tesis doctoral de nuestro autor, a saber: *Ferran II i la ciutat de Barcelona*, con «Pròleg» del ya mencionado M. A. Marín (Editorial Vicens Vives); otra vez el estudioso Marín Gelabert ha editado asimismo su trabajo *A través de la muralla. Jaume Vicens Vives y la modernización del discurso histórico* (Editorial Vicens Vives, 2010), que no es sino un comentario a la obra (y a sus circunstancias) «Aproximación a la historia de España».

Por igual y a cargo del biógrafo de nuestro autor, Josep M. Muñoz Lloret, ha aparecido —todas las obras que venimos mencionando son del año del centenario, de 2010—, un *Album Jaume Vicens Vives* al que su carácter para un público amplio y su carácter coyuntural no le impide resultar un logro muy instructivo (Editorial Vicens Vives); del repetido año 10 es el *Atlas de la evolución de la Humanidad. Edición facsímil de los mapas dibujados por Jaume Vicens Vives* (asimismo Edit. Vicens Vives), que incluye un pequeño folleto encartado a cargo de Josep Fontana y de M. Santirso.

De 2012 es la primera edición de la versión completa de la *Noticia de Cataluña* (Ed. Destino) —estaba ya traducida la primera edición catalana de este libro, con tres capítulos menos que luego aparecieron en la segunda—.

Con la presente «España contemporánea» nos encontramos en efecto ante el segundo Vicens, el que en los cerca de diez años finales de su vida «abrió tienda» —por decirlo con las palabras de Nebrija— de Historia española contemporánea, y de Historia social y económica, aunque como autoridad en la Baja Edad Media tampoco dejó en esos años de volver a tales tiempos bajo-medievales. Una vida más amplia —aunque nada más hubiese sido de diez años más— le hubiera posibilitado llegar a hacer una posible labor muy fructífera sobre las últimas materias de su elección, labor que sin duda formaría parte del patrimonio de la mejor cultura española de la centuria del XX; a cualquiera que tenga sensibilidad se le ocurre de manera espontánea que debió pesar en él la serie continua de adversidades que le alcanzaron tanto en persona como a sus discípulos —Joan Reglà (asimismo de vida difícil y corta), etc.—, adversidades a las que debió hacer frente y que sin duda afectaron en más o en menos su salud: resulta sabida la enemistad pública que le profesaba Antonio Rumeu de Armas (la vida universitaria —quien lo sabe lo dice— se halla llena de dificultades entre las personas, entre otros motivos porque en ella algunas autoridades tienen en ocasiones una permisividad con lo que no es legal, que la sociedad española seguramente no se imagina).

Digamos que en este libro sobre la España más actual, nuestro autor se expresa con la libertad que le concede saber que sus páginas van a aparecer en lengua francesa y lejos de la censura franquista: de esta manera traspasa la fecha de 1936 en que se había detenido en otras publicaciones, y llega en efecto hasta los días mismos en que escribe.

CRITERIOS HISTORIOGRÁFICOS EN 1952: FRENTE AL «CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS» DE LA JAE

Uno de los primeros textos programáticos de este que llamamos «segundo Vicens» fue sin duda —y se halla publicado poco antes de empezar a escribir *España contemporánea*— las páginas «A guisa de Prólogo» que llevó la primera edición de su «Aproximación a la historia de España». Jaime Vicens cree que en aquel 1952 se estaba ante una constricción (de temas, perspectivas, geografías, etc.) que afectaba a la historiografía dedicada a nuestro país, como ante un filologismo que se atenía sólo a lo escrito por las minorías, que desde luego no resultaban representativos del hombre común historiable: aunque en el contexto de estos años él piensa sobre todo en tanto representantes de ese que denomina «ideologismo» en Menéndez Pidal o en el entonces poco antes doctorado pero ya catedrático José María Jover, la verdad es que seguramente lo mismo pensaba en relación a Américo Castro.

Escribe en efecto don Jaime:

Somos los primeros en lamentar tanto la rigidez de los viejos moldes que todavía constriñen su expansión [se refiere a «la problemática de la Historia de España»], como las fáciles estructuras ideologistas con que se pretende poner remedio por parte de algunos, al evidente colapso del pensamiento histórico español (Vicens 1952: 6).

El libro pidalino sobre el llamado Imperio español medieval, el «España en su historia» de don Américo, la tesis sobre «1635» de Jover, etc., resultaban publicaciones anteriores en poco a que el historiador gerundense se pusiera a escribir el presente Prólogo, y de ahí este rechazo del que llama *ideologismo*. De manera muy decidida, abunda Vicens: «Yerran cuantos hoy pretenden poseer la clave de la verdad sobre España a base de unos cuantos, desperdigados y casi siempre defectuosos sondeos en la ingente masa del material histórico peninsular» (*ibid.*, p. 7).

En el caso de estas dos líneas sí que nos parece que se encuentra replicando de manera implícita la «España en su historia» de A. Castro, pues cuando otras veces se refirió al libro, insistió en la misma idea de que su autor recogía en él sólo una mínima parte del pasado español, y ahora ciertamente habla —y así ocurre en verdad— de «la ingente masa del material histórico peninsular».

El filologismo llega a parecerle ridículo en sus logros a nuestro autor, quien tampoco cree adecuada la mera Historia de las instituciones que entonces se personificaba en Claudio Sánchez Albornoz: Jaime Vicens en la década de los cincuenta —la última de su vida— disiente muy profundamente y muchas veces con acierto metodológico de la historiografía del «Centro de Estudios Históricos» en el que habían desarrollado su labor antes de la guerra los mencionados Menéndez Pidal, Sánchez Albornoz y Américo Castro, etc. Además el castellanismo de esta escuela lo tenía Vicens por inadmisiblemente empíricamente, y desde

luego tal es en lo histórico; en lo idiomático cabe algo más la perspectiva castellana, dado que fue el castellano-español la lengua que más se difundiría al compás de la lucha guerrera de la Reconquista.

Vicens alaba la erudición filologista, la escrupulosidad documental —que sin duda queda por encima de la sola cita literaria—, mas la considera medio y no fin, según se desprende de este otro pasaje, escrito no sin asomo de un ánimo un poco ridiculizador:

¡Oh la Historia interna!. Desde luego su difusión aportó grandes ventajas: se [...] exigió una imparcial crítica de las fuentes, se hizo imprescindible una amplia aportación archivística. Todo ello bien llegado y bien recibido. Pero por el simultáneo desarrollo de los estudios de historia del Derecho, la nueva experiencia metodológica desembocó en una fría y estéril historia de las instituciones. Poco a poco fué olvidándose el factor humano, que es la base de toda historiografía (*ibid.*, p. 10).

En efecto lo humano no puede reducirse a las exposiciones y expresiones de las Historias oficiales, de los documentos protocolarios, etc.; esto es de sentido común, y nuestro autor era testigo de cómo sin embargo los historiadores de la escuela pidalina (mucho menos desde luego don Claudio) parecían ocuparse más de lo debido de las ideologías y los sentimientos *en cuanto verbalizados*, esto es, reducían lo histórico bastantes veces al discurso oficial o individual y literario verbalizado; él, Vicens, insistió mucho en que el objeto historiográfico era el hombre común —todos y cada uno de ellos—, lo que denomina «el factor humano» que empieza a mostrarse al estudioso en la demografía y acaba —digamos convencionalmente— en lo religioso.

Así las cosas, el medievalismo español se hallaba orientado a mediados del siglo XX, y «a causa del preavalecimiento del método filológico, hacia bizantinas discusiones y ridículas metas. Es por esta profunda razón que el medievalismo español actual se halla metido en el callejón sin salida en que se discuten las palabras y no ya los hombres» (*ibid.*, pp. 10-11).

Las instituciones en su juridicidad, las expresiones de la documentación oficial resultaban objetos historiográficos, cuando en verdad lo que había de analizarse eran la vida concreta de tales instituciones y el pasar cotidiano de todos y cada uno de los hombres: «La expresión de la vida —manifiesta también nuestro autor— se halla en la aplicación del derecho, [...]; en la forma como los hombres tergiversan la voluntad ordenadora del Estado o de una oligarquía» (*ibid.*, p. 12); no se debe tratar del estudio de las instituciones, sino de su transgresión y su trayectoria real. Don Jaume invitaba a sus discípulos expresamente a «hacer simplemente Historia; pero la historia absoluta, la vida» (*ibid.*, p. 14), y les repetía lo que tenía escrito al frente del número inicial de su revista «Estudios de Historia Moderna» en tanto «nuestro programa de acción metodológica», a saber (y en abreviatura): «La Historia es la Vida, en toda su compleja diversidad. [...] Intentamos captar [...] los intereses y las pasiones del hombre común» (*ibid.*, pp. 14-15). Si reparamos en la línea copiada de la p. 14, veremos cómo nuestro autor escribe con h minúscula («historia»), lo referido a los hechos o realidades

históricas, y con H mayúscula («Historia») lo que es historiografía, el estudio de la historia; por su parte José Antonio Maravall hizo suya esta misma distinción.

Añadía por igual Vicens que se trataba de «cifrar los intereses materiales y espirituales de la humanidad», dado que «esto es lo que pesa en Historia» (*ibid.*, p. 16).

En fin Jaume Vicens exclamaba a sus discípulos en esta «A guisa de prólogo» que les había leído antes de imprimirla: «Rehuyan en absoluto especular «ideológicamente» sobre bases literarias» (*ibid.*, p. 20).

Estamos pues ante unas posturas programáticas pensadas de manera un tanto expresa con relación a Menéndez Pidal y a sus discípulos (Sánchez Albornoz, Américo Castro, ...); no recordamos que se haya dicho, pero nos parece bastante nítido. A la historiografía romántica, filológica e institucional del primer tercio del siglo veinte, se propone que la suceda en la segunda mitad de la centuria otra social, económica y más total o integral, más comprehensiva; de acuerdo con estos criterios va a redactar Jaime Vicens su «España contemporánea».

LOS NUEVOS RUMBOS DE UN HISTORIADOR

España contemporánea (1814-1953) consta de tres capítulos, que van respectivamente de hacia 1814 hasta 1868, luego hasta 1914, y por fin hasta los días del autor, y cada uno de estos capítulos lleva una bibliografía; quizá la no mucha bibliografía existente por entonces es el motivo por el que tan exigente intelectualmente Jaume Vicens incorpora en ocasiones la mención de obras de no extraordinaria calidad.

Según queda dicho, quien escribe es un historiador que tiene muy en claro sus propósitos de método, que va a atender en esta exposición global —y dentro de la forzada brevedad de un panorama sintético— desde la demografía hasta la vida de la Iglesia (católica) y de la cultura, y que va a penetrar en la historia de los años 1936-1953, lo que por ej. no había hecho —pues quizá no se le hubiera dejado hacerlo, o bien él actuó por propia iniciativa con un prudente posibilismo— en el volumen último de la *Historia social y económica de España y América* (1959), y en la segunda edición (fecha muy poco antes de morir) de la *Aproximación a la Historia de España* (1960). De manera análoga ocurrió con José María Jover: se detuvo en el año 1931 cuando redactó su parte de *Historia Contemporánea* en el manual que hizo con A. Ubieto y Joan Reglà (Ed. Teide, 1963), y lo hizo acaso por su mayor preferencia por el Ochocientos (sobre todo el que va de 1834 a 1902), pero asimismo —y consta que él era consciente de ello— porque la censura de Franco no hubiese permitido que se publicasen sus páginas tal cuales.

Tenemos así a nuestro autor —Vicens—, ensayando una perspectiva temática y expositiva que luego de la presente «España contemporánea», iba a emplear en la aludida *Historia social y económica...*, y en sus *Apuntes* —más tarde *Manual*— de *Historia económica de España*.

LA ALTA EDAD CONTEMPORÁNEA

Vamos a dar una idea de varios de los contenidos —no todos, ni mucho menos— de esta exposición que hace el historiador catalán en la presente *España contemporánea (1814-1953)*, y empezamos por el capítulo primero de su libro, el que se corresponde con la Alta Edad Contemporánea española —de Fernando VII al destronamiento de Isabel II—; lo hacemos en forma de esquema.

1. España se encuentra hacia 1814 «en un ambiente social mayoritariamente agrícola, de un nivel técnico bastante bajo, y falta de capitales importantes»; además «el fondo ideológico [...] estaba dominado por una concepción gloriosa y heroica del país que era resultado de la tradición católica, de los mitos nacidos de su dinámica presencia en las luchas europeas de los siglos XVI y XVII, y del recuerdo aún vivo de la odisea americana» (Vicens 2012a, pp. 49-50). Efectivamente aún había de prolongarse más acá de tal 1814 esa imagen de un pasado glorioso y de héroes; la mentalidad social conservadora y la historiografía romántico-conservadora apela (incluso pasada ya una década del siglo XXI), a un pretérito de glorias, de héroes (Menéndez Pidal propone en 1929 al Cid en tanto paradigma de comportamiento cívico). Estábamos además ante un país fundamentalmente agrícola y descapitalizado, y todo resulta entonces coherente con todo.

2. Nuestro autor introduce en su exposición una especie de paréntesis metodológico que afirma: «[No] hemos sabido ver más allá del «momento político», y es abrumador constatar hasta qué punto descuidamos los aspectos económicos, sociales y culturales de la vida del país, para hacer revivir exclusivamente la lucha sentimental que opuso a las dos mitades de España tanto en 1820 como en 1833, en 1868, en 1917, en 1931 y en 1936» (*ibid.*, p. 50). O sea, que hay en los tiempos contemporáneos «dos Españas» surgidas hacia finales del XVIII, pero no se trata sólo de una explosión sentimental o visceral, sino de algo en relación con lo social-económico y la cultura —mentalidades, etc.—.

3. Las grandes corrientes de las elites de la nación ante la guerra de la Independencia eran tres, a saber: a) los que aceptaban el estado de cosas anterior al 2 de mayo, esto es, sobre todo la Administración; b) los tradicionalistas —realistas y defensores de los Fueros—; los reformistas que deseaban «una carta constitucional de tipo revolucionario», y entre ellos escritores, «la burguesía mercantil de las provincias periféricas», los afrancesados, ... (*ibid.*, pp. 55-56).

4. «La controversia oratoria sobre la supresión del Tribunal del Santo Oficio fue en 1813 [...en las Cortes], la primera polémica pública sobre el pasado de España, sobre el sentido de su historia. Desde entonces las ideas expresadas en aquella ocasión, ya sea a favor o en contra de la acción de la monarquía a partir de los Reyes Católicos, pesaron de manera decisiva sobre el porvenir ideológico del país: plantearon ...[lo que se conocería] como «el problema de España»» (*ibid.*, p. 57).

5. «La guerra de la Independencia sacudió gravemente la economía española [...Hoy] comenzamos a comprender exactamente el peso con el que ha gravado el porvenir de España este período de perturbaciones y de guerras» (*ibid.*, p. 66).

Es un asunto de mucho interés ciertamente el de las quiebras españolas tras la contienda con Francia: Josep Fontana, José Luis Comellas, etc., han escrito sobre esta temática.

5. Enlazando con páginas anteriores, Vicens incide de nuevo en parte en la situación socio-política del país, y escribe entonces: «El carlismo fue el movimiento armado del catolicismo español decididamente hostil a toda novedad espiritual, y obsesionado por el recuerdo de las medidas anticlericales tomadas por los liberales en 1812-1814 y 1820-1823. [...] Puede ser considerado como la transposición en el plano político de una espiritualidad tradicionalista, ligada a un pasado glorioso, en un país de economía pobre, de técnica atrasada, conservador desde el punto de vista social» (*ibid.*, p. 72).

6. En tiempos del Estatuto Real, que era un régimen de Carta (M. Artola), las circunstancias de la guerra civil carlista «exacerbaban los rencores entre el pueblo llano de las ciudades: rencores seculares, inspirados por la miseria, el analfabetismo, la humillación, y canalizados por la propaganda de los *exaltados* hacia unas brutales manifestaciones anticlericales. En 1834 y 1835 se incendiaron y fueron sometidos a pillaje numerosos conventos. [La desamortización de los bienes eclesiásticos...] hubiese podido ser una verdadera reforma agraria, que habría estabilizado la suerte de los campesinos de Castilla, de Andalucía, de Extremadura; en realidad no fue [...] más que una transferencia de los bienes de la Iglesia a las clases económicamente fuertes (grandes propietarios, aristocracia, burguesía)» (*ibid.*, pp. 73-74). La parte final del presente párrafo resulta bien ajustada, y de hecho recordamos haberla visto citada más de una vez, pues Vicens lo empleó en varias ocasiones.

7. De 1843 a 1868 «los moderados, en sentido lato, tomaron [...] las riendas del poder», y ocurrió que «la dictadura moderada condujo fatídicamente a la desaparición de toda crítica, aunque fuese en el plano administrativo. Hizo prevalecer el *agiotaje* en el gobierno de la nación, y engendró la corrupción de la administración» (*ibid.*, pp. 77-79). Realmente y en la propiamente dicha «Edad Contemporánea» española (desde 1834), las etapas de moderantismo resultan predominantes.

8. El verano de 1854 señala la «aparición de las masas urbanas en la escena política. [...] Debería precisarse] la evolución de las ideas a lo largo de estos dos años de progresismo [1854-1856], pues la revolución democrática de septiembre de 1868, así como diversas constantes posteriores de la política española proceden de ella». Nuestro autor sugiere luego qué trazas quedan con posterioridad en la historia española, pues en los referidos dos años «se formulan los programas de acción republicana y se consolidan los movimientos obreros» (*ibid.*, pp. 80-81).

9. En el mundo intelectual isabelino encuentra Vicens dos grupos de interés: el de Llorens y Barba y Manuel Milà y Fontanals —caracterizado por «una especie de esteticismo»—, y el iniciado por Julián Sanz del Río, de «un espiritualismo laico, de orientación pedagógica y democrática»; a la disidencia que supone tal laicismo democrático y pedagógico se unirá otra, la de «el regionalismo catalán» (*ibid.*, p. 86).

LA BAJA EDAD CONTEMPORÁNEA: LA RESTAURACIÓN

10. En líneas intuitivamente brillantes, Jaume Vicens Vives escribe que ni Cánovas ni Sagasta «dejaron al pueblo mezclarse en política. Decepcionados, pesimistas, hicieron de la Constitución [de 1876] un manto destinado a enmascarar los apetitos de sus camarillas respectivas», y esto resultó «una ficción dramática incluso trágica para el futuro del país», lo que sin duda rebaja —viene a apuntar el autor— el alcance estimativo que debe darse a la Restauración.

11. De acuerdo con lo dicho en 10, alejadas las gentes de la verdadera ciudadanía (cabe decir), la única realidad vigente fue la del caciquismo y de aquí en buena medida procede esa ficción que acabará por ser trágica. El cacique resultaba un «señor de vidas y de haciendas», el cual «desafiaba impunemente el código civil y el código penal» (*ibid.*, p. 113).

La Restauración le pareció a Vicens que descubriría si se investigaba «unos abismos aún insospechados» (*ibid.*, p. 116), dado que «la inmoralidad, la corrupción, prosperaron bajo este régimen, mientras que los servicios públicos incluso los esenciales, como la policía y la enseñanza, eran totalmente desatendidas» (*ibid.*, p. 115).

12. Durante la propia Restauración se desarrollaron o «florecieron las disidencias espirituales» ya dichas de «el laicismo y el regionalismo» (*ibid.*, pp. 122-123: léanse ambas).

13. El «catalanismo como movimiento político» o catalanismo político «reflejó esencialmente un profundo deseo de salvar a Cataluña —y a través de ella a España— del desastre al que la conducían en su conjunto, la parodia gubernamental, la ineficacia administrativa, el desorden económico, la incompetencia de la ciencia oficial, la mediocridad libresca de los políticos, de los escritores y de los pensadores» (*ibid.*, p. 124). Se dieron desde luego excepciones en tal mediocridad —reformulamos nosotros—: Cajal, Menéndez Pelayo, don Manuel Bartolomé, Galdós, y otros más; el juicio tan adverso de Vicens a la Restauración requiere algunos matices, y de hecho él mismo se rectifica algo a sí mismo al avalorar los nombres noventayochistas de «hombres de ciencia y eruditos que dieron a España en lo inmediato más glorias que los literatos, y que fueron los artesanos eficaces del progreso contemporáneo (Ramón y Cajal, Menéndez Pidal, etc.)» (*ibid.*, p. 132; cfr. asimismo pp. 151-153).

CRISIS DEL ESTADO Y EDAD DE PLATA DE LA CULTURA:
1902-1939

14. En la coyuntura crítica del año 17 (del siglo XX) se encuentra «casi en estado de rebelión armada, a burgueses y proletarios, a centralistas y regionalistas, a católicos y laicos. El Ejército, [...] se ha alineado [...] con el bando de los conservadores» (*ibid.*, p. 105). Desde entonces —podemos pensar— hay una crisis irresuelta que llega a 1936; a la vez son veinte años de gran esplendor cultural, en las que se acumula la obra de las sucesivas generaciones llamadas del 98, del 14, del 27 e incluso de generaciones anteriores (desde la de Galdós) hasta la

emergente de 1936 (Miguel Hernández, José Antonio Maravall). Respecto del 98, anota nuestro autor que fueron escritores brillantes pero «de espíritu amargo y desconcertante para la masa de sus lectores» (*ibid.*).

15. Vicens alude asimismo a la resonancia europea de la cultura española del primer tercio del siglo XX (Lorca, Picasso, a quienes menciona), y menciona también a la vez hasta cuatro problemas hispánicos de ese tercio de siglo, problemas que nuestro autor expresa de esta manera: 1. Corte o ruptura espiritual entre la generación del 98 y la España oficial; 2. Ruptura espiritual entre el 98 más la España oficial, y el catalanismo; 3. El problema religioso, «anticlericalismo extremista y clericalismo a ultranza»; 4. El militarismo (*ibid.*, pp. 166-167).

16. «La política española de 1917 a 1950 habría seguido un rumbo muy distinto si la vida europea no hubiese pesado continuamente sobre la conciencia colectiva» (*ibid.*, p. 168, en el conjunto del párrafo de las pp. 168-169).

17. Don Jaume interpreta cómo la aludida crisis del año 17 tuvo estos resultados: la Monarquía se vio sacudida; la Constitución de 1876 quedó en papel mojado; el Ejército, todopoderoso; el mundo obrero, acorralado a unas soluciones de una trágica violencia. [Y este «fracaso sensacional» ocurrió porque el Ejército] no supo desempeñar su papel con un espíritu desinteresado; [... porque la burguesía] retrocedió ante la experiencia revolucionaria de agosto; [...porque los socialistas] apresuraron el movimiento de huelgas, a fin de no verse arrebatada la dirección por el sindicalismo confederal (*ibid.*, pp. 174-175).

18. En la presente «rápida decadencia del mecanismo constitucional de la Restauración», nuestro autor enumera estos procesos, que él identifica en los presentes enunciados: a) «Participación creciente del país en las elecciones»; b) «Imposibilidad de constituir mayorías gubernamentales sólidas y coherentes»; c) «Disgregación de los partidos políticos que se alternan en el poder»; d) «Ausencia de políticos de talla»; e) «Proliferación de las autoridades regionales»: las políticas locales «aumentan todavía más la confusión general»; f): «Aumento de los poderes del Estado» al final de la guerra europea y «debilidad del gobierno» (*ibid.*, pp. 176-178).

19. Vicens alude a «el martirio de Cataluña entre 1918 y 1923», y a que la oleada de terrorismo «se propagó desde Barcelona», oleada que costó la vida al arzobispo Soldevila y a Eduardo Dato, etc. , todo ello en el marco de «la virulencia alcanzada por la cuestión social entre 1917 y 1923» (*ibid.*, pp. 182-183).

20. Glosa nuestro autor «la constitución de una ciencia española moderna, obra de una pléyade de hombres ilustres (Menéndez Pidal, Américo Castro, Pere Bosch i Gimpera, Claudio Sánchez Albornoz, Torroja, Rey Pastor, etc.) (*ibid.*, p. 186). Alude asimismo a don José Ortega, y anota cómo «su pensamiento tuvo una acción profunda sobre la generación inmediatamente posterior» (*ibid.*, p. 187), acción que fue muy notoria en la filosofía —podemos añadir nosotros—, y en alguna medida en el arte llamado «deshumanizado»; Ortega y Gasset, «europeo, liberal, vitalista», «quiso representar un nuevo tipo de español, tan alejado por su filosofía de la España del Siglo de Oro, como de la España revolucionaria con la que soñaban las masas» (*ibid.*, p. 187). De otra parte —y resultan pa-

labras muy mesuradas y sensatas de don Jaime—, «nadie puede reprochar a la Institución [Libre de Enseñanza] el no haber deseado para España un lugar eminente en el concierto intelectual de Occidente» (*ibid.*, p. 188); por desdicha para todos, el franquismo tachó de envenenadores del alma infantil y juvenil a los institucionistas.

21. El dictador Miguel Primo de Rivera «no pudo hacer nada para ganar a su causa a los intelectuales y para sofocar las disidencias espirituales. En la Universidad, en los colegios de abogados, en los Ateneos, Primo de Rivera encontró una oposición sorda, resuelta y tenaz»; además el general Primo «aplastó el catalanismo político», mas al fin, al iniciarse el año 1930, «detrás de la cortina corrida por la censura, los problemas cruciales —económico, social, administrativo, militar, intelectual, regional— se mantuvieron igual de agudos que en 1923; en cualquier caso y «en el pensar elemental del hombre del pueblo, la caída de Primo de Rivera implicaba necesariamente la abdicación del rey» (*ibid.*, pp. 196-198). Esta última percepción tiene —como otras que estamos viendo— el valor añadido de que su autor tenía sobrado uso de razón hacia ese 1923.

22. «La II República —interpreta Jaime Vicens— debía lógicamente chocar en la aplicación de su política con las clases y los grupos sociales opuestos a sus concepciones reformistas: los grandes propietarios rurales, los grandes industriales y financieros, la jerarquía eclesiástica y [...] los nacionalistas castellanos. Enfrentarse a todos ellos juntos y además emprender la reforma del Ejército y de la Administración estaba muy por encima de las fuerzas de los partidos republicanos; [...además] el régimen tenía contra él a una CNT resuelta. [...] Sin embargo tales fueron precisamente los fines que [...] el gobierno republicano-socialista [...] trató de alcanzar sin satisfacer a nadie, sino más bien [...] exacerbando las pasiones [...] en dos bandos definitivamente hostiles»; resultó así que la democracia republicana tampoco fue capaz de lograr un desenlace para la crisis española del Novecientos. Durante meses, las cuestiones militar, autonómica, de la reforma agraria, etc., constituyeron «un tema de controversia pública», y de cualquier manera, a la República no le fue posible mantener el orden público (*ibid.*, pp. 204-206 —para los hechos de Octubre de 1934, vid. pp. 209-212).

23. De febrero a julio de 1936 y «temiendo la acción de sus rivales, cada grupo aceptaba sin discusión las listas de sospechosos que se debían eliminar atribuidas [‘referidas’] a sus adversarios» (*ibid.*, p. 216): se trataba de lo que Ortega tenía llamado particularismo y acción directa.

24. «Hoy parece que resulta indiscutible la tesis [...] que atribuye al conflicto armado unos orígenes exclusivamente nacionales. [...] Así «la responsabilidad inmediata de la guerra incumbe» a los grupos minoritarios que creyendo representar la voluntad nacional, se alzaron en realidad contra el país» (*ibid.*, p. 218).

25. «El pensamiento simplista de las masas —burguesas o proletarias— [estuvo] dominado por la idea de que había que desenredar el embrollo político y recurrir a un remedio heroico» (*ibid.*, p. 219).

Jaime Vicens Vives llega —escribe para publicar fuera de España, sin censuras previas— hasta analizar los años 1939-1952 (pp. 229 y ss.), pero no tenemos nosotros gusto personal en referirnos a unos años tan dramáticos en distintos momentos, y tan mediocres y aburridos siempre, salvo acaso por lo que respecta a su historia económica; léanse las indicadas páginas.

ILUSTRACIONES LÉXICAS (I)

Apuntamos algo sobre voces y lexías del vocabulario español que nos han salido en los anteriores párrafos.

a) *acción directa*. A don José Ortega y Gasset únicamente, en cuanto testimonio y autoridad, se remite una obra como el *Diccionario histórico de la lengua española* de la Academia (1960 y ss.), al tratar de la lexía *acción directa*, cuya significación explica así: ‘empleo de la violencia preconizado por algunos grupos sociales, bien con fines políticos, bien para conseguir ventajas económicas. Suele manifestarse en forma de huelgas, sabotajes, atentados terroristas, etc.’

El volumen «España invertebrada» del madrileño en el que se habla de esa «acción directa», es de 1921, y tres años más tarde el líder sindical Ángel Pestaña se queja de «la confusión que se observa en torno al concepto de acción directa», y no la identifica con ‘acción violenta’, sino que cree que se trata simplemente de ‘suprimir todo intermediario y a quien directamente no afectara la cuestión en litigio’. Explica de esta manera cómo cuando la organización no delega en nadie, sino que plantea el problema a quien debe plantearlo y discute con quien puede resolverlo, nos encontramos ante la «acción directa»: se trata por tanto de ‘resolver directamente con la organización, institución o persona interesada la diferencia existente’, y en síntesis: «Todo lo que sea ir resueltamente a la solución de un litigio o de una dificultad con las personas o instituciones afectadas, es *acción directa*».

b) *Burgués* queda definido en el Diccionario académico ya en 1884 como ‘ciudadano de la clase media’, y *burguesía* en tanto ‘cuerpo ó conjunto de burgueses ó ciudadanos de la clase media’, definiciones tomadas a la letra luego tanto por el Diccionario de Elías Zerolo como por el de Pagés.

c) «Caciquismo» no asoma su sentido figurado y familiar con que hoy se halla vigente, todavía por ej. en Ramón Joaquín Domínguez (1853), quien lo define en otro sentido figurado, a saber: ‘pedantería, fatuidad del que presume autoridad’; es el *DRAE* de 1884 el que incorpora la acepción ‘cualquiera de las personas principales de un pueblo, que ejercen excesiva influencia en asuntos políticos ó administrativos’, redacción que hoy se denominaría muy políticamente correcta. El «caciquismo» resulta pues la ‘excesiva influencia de los caciques de los pueblos’.

d) Se halla emparentada con la acepción en que usa la palabra *ideologismo* Vicens, otra acepción de acuerdo con la cual esa voz, que no aparece en el *DRAE*, significa ‘insistencia o énfasis en lo doctrinal’, o —como se ha dicho,

‘tendencia a dar excesiva preponderancia a lo ideológico’, a la(s) ideología(s): en este sentido parece emplearse también el vocablo en el periodismo, a saber: «Don Fernando Ledesma no sólo es un ideólogo implacable. También es un impaciente radical. [...] Su ideologismo impulsa esta actitud [...]. Si el TC se anda por las ramas y deja pasar el tiempo, el señor Ledesma le dará como cuestión de hecho las modificaciones que considere su ideologismo convenientes en la legislación penal actual. Y cuando eso pase, ¿osarán los señores del TC llevarle la contraria?» (1987).

e) En el propio 1808 Antonio de Capmany —lo hemos registrado alguna vez anterior— advierte ya cómo la voz *independencia* es «favorita de todos». A Alberto Lista debemos de un poco más tarde un «Elogio histórico del serenísimo señor don José Moñino, Conde de Floridablanca», y en él encontramos que aparece varias veces el propio vocablo *independencia*; la voz estaba ya en el *DRAE* de 1803 definida simplemente como ‘falta de dependencia’, y dependencia es ‘subordinación, reconocimiento á otro mayor poder, ó autoridad’, y a mitad del Ochocientos la Academia (con el recuerdo sin duda de la guerra de 1808) añade la acepción más específica de ‘libertad, y especialmente la de una nación que no es tributaria ni depende de otra’. Pues bien, a veces en el «Elogio...» al que aludimos, *independencia* nos parece que ha adquirido ya esta acepción más específica, según se ve en pasajes como estos: «Yo hablo ahora á la posteridad española; hablo á los nietos de los valerosos que han sostenido la independencia nacional contra el más ambicioso de los tiranos»; «El Gobierno, que en la persona de tu heredero ha honrado tu memoria, allí aprenderá á sostener vigorosamente el alto destino de dirigir á la independencia once millones de españoles».

f) El vocablo *proletariado* lo define el Diccionario común académico de 1914 en tanto referido a una ‘clase social’, y en el mismo texto *proletario* es ‘el que no tiene bienes ningunos’, o un ‘individuo de la clase indigente’.

UNA NOTICIA HISTÓRICA DE LOS CATALANES

Según queda dicho en este 2012 ha salido asimismo una versión castellana del texto completo de la obra de Jaume Vicens *Noticia de Cataluña*, el cual responde a la segunda y última edición catalana —Vicens murió muy joven— de la obra. Esta segunda edición original añadía tres capítulos nuevos, de los que vamos a recoger algunas ideas; con la traducción de la primera versión original en catalán se contó ya enseguida: fue del año 1954.

Según decimos, damos muestra ahora de algunos de los pasajes contenidos en los capítulos que se hallaban inéditos en castellano, a saber:

1. «Nunca los clérigos fueron tan poca cosa en España como desde 1840 hasta 1860; nunca la cultura eclesiástica estuvo a un nivel tan bajo como desde 1850 hasta 1870; nunca la irradiación social de la Iglesia fue tan limitada como desde 1840 hasta 1880. Arruinada por la desamortización de sus bienes —los cuales fueron comprados por la nobleza, los terratenientes y la burguesía—, despojada de hombres que verdaderamente la guiaran, desorientada en un mundo de

reformas industriales y sociales que nadie le había enseñado a prever, la Iglesia da la impresión de que está a merced de las circunstancias» (Vicens 2012b, p. 112). Estamos ante un agudo párrafo referido en términos generales a los tiempos isabelinos y del sexenio, y a la Iglesia católica en ellos.

2. Vicens muestra su discrepancia otra vez acerca de la historiografía filológica y castellanista: «La escuela castellana ha desnudado miles de documentos y ha removido y conjugado las fórmulas cancillerescas para poner de manifiesto primero el sentido unitario de los reinos cristianos medievales de la meseta casi *ex ovo*, y luego el encaje de tal mentalidad en la Castilla preimperial del siglo XII [la de Alfonso VII]. El ilustre Menéndez Pidal ha dirigido esta singular operación, en que han colaborado después los nombres no menos relevantes de sus discípulos —Américo Castro, Claudio Sánchez Albornoz, José Antonio Maravall y muchos otros—» (*ibid.*, p. 154).

Don Ramón estuvo en efecto muy persuadido de una historiografía que fuese filológica, que rescatase las ideas y las expresiones de los grupos más minoritarios —cronistas, etc.—, y desde luego su enfoque fue castellanista; Américo Castro llevó más al límite ese filologismo de las voces y de la fraseología. De otro lado Sánchez Albornoz hizo historia en cambio social y económica, aunque su enfoque por igual resultaba castellanista, pero el Maravall que pudo conocer Vicens no era tan castellanista, y desde luego en años posteriores a la muerte del maestro catalán no hizo sino historia social de las mentalidades (la picaresca, las mentalidades sociales en el Estado Moderno, ...).

Haciendo alusión a él aunque no siempre nombrándolo, don Jaime insistió varias veces (lo hemos dicho) en que el contenido empírico de los trabajos de A. Castro era mínimo en relación a la densidad del pasado español; la carga erudita y archivística de los escritos pidalinos los autorizaban por este lado.

Pero en esta obra vuelve a referirse enseguida a Pidal para escribir: «Figura como particularmente deformadora la tesis de Menéndez Pidal sobre el imperialismo leonés y castellano, una experiencia erudita a fuerza de sugerencias alemanas, que llevó demasiado lejos hacia el terreno de la ideología política, con resultados poco gratos para todos» (*ibid.*, p.156). El autor sugiere que estas ideas imperialistas de cuño germánico pudieron venir a impregnar o a reforzar la doctrina franquista: don Ramón jamás fue franquista, pero objetivamente pudo parecer que en alguna idea acerca del pasado coincidió con el franquismo.

3. Según J. M. Millás Vallicrosa —recoge Vicens— «la primera verdadera plataforma de una unidad en la Península la habrían conseguido los califas de Córdoba [...] Así pues desde el siglo XI no habría habido más que *la posibilidad* de hacer España, pues la España geográfica era un país casi musulmán, y los pueblos dispuestos a emprender esta tarea eran tan diversos como catalanes y aragoneses, vascos, castellanos y gallegos». Y glosa don Jaume: «Hay pues desde el siglo XI una acción polifacética de los distintos reinos españoles, o sea establecidos en la Península, de cara al porvenir de España» (*ibid.*, pp. 155-156).

4. Vicens postula que se interprete un «pluralismo hispánico» compuesto por «Cataluña, Castilla y Portugal»: cuando Castilla «partió en busca de sus propias posibilidades —que eran plenarias y grandísimas, como la reconquista y la

recolonización de la meseta meridional y Andalucía—, entonces quedó dibujado el pluralismo hispánico en sus tres vertientes arlántica, continental y mediterránea» (*ibid.*, pp. 156-157).

Nuestro autor alude sin citarlo al volumen de José Antonio Maravall *El concepto de España en la Edad Media*, y no obstante coincidir con su mucha erudición, cree necesario matizar cómo su «teoría se desliza demasiado hacia la aceptación de la duración del goticismo, del mozarabismo y del imperialismo neogótico» (*ibid.*, p. 158), es decir, hacia las doctrinas pidalinas.

5. Durante una centuria (desde hacia 1492 hasta hacia 1580, digamos) —viene a expresar J. Vicens—, «Castilla se hacía España [...]: porque era el reino más poblado de todos; porque el descubrimiento de América le había procurado una fortuna inimaginable; porque gozaba de una selección importante de sacerdotes, misioneros, políticos, generales y soldados; porque su impulso vital había coincidido justamente con el [...] Renacimiento en Europa; porque la reunión de todas estas posibilidades había producido en la corte, en las universidades y en los conventos una cultura considerable, con cosas que decir al mundo. Castilla era digna de admirar entonces por todo el mundo, y el antiguo pluralismo hispánico iba languideciendo en el crisol de tal admiración». Mas interpreta el historiador catalán que «el impulso castellano falló. Y falló hacia el año 1580», «a finales del siglo XVI» (*ibid.*, pp. 161-162).

Lo ocurrido más tarde fue que «entre 1615 y 1630 [...] Cataluña había decidido [...] que embarcarse con Castilla en una misma navegación no era buen negocio y que había que romper relaciones» (*ibid.*, p. 162).

6. De paso, nuestro autor evalúa la *España invertebrada* de Ortega al decir que «los elementos científicos con que fue construida no resisten, ni antes ni ahora, el más ligero análisis» (*ibid.*, p. 173).

7. En fin Jaume Vicens entiende que se dan «cuatro siglos de existencia de una comunidad hispánica efectiva», siglos en los que «castellanos y catalanes nos hemos esforzado por crearnos un habitáculo a nuestro gusto» y «poco a poco, entre unos y otros, hemos ido levantando cierta cultura y cierta economía» (*ibid.*, pp. 178-179). Por el contexto de estas palabras, nuestro autor parece hacer referencia a las casi cuatro centurias que van de h. 1580 hasta el 1960 en que escribe.

La presente versión completa castellana de «Noticia de Cataluña» se presenta en tanto una nueva traducción, pero la verdad es que en los bastantes capítulos que ya se hallaban en lengua española, no se hace sino transcribir el antiguo texto de Enrique Borrás (colaborador de Vicens en la Ed. Teide), con modificaciones a veces inexpertas que empeoran el resultado.

Ilustraciones léxicas (II)

Decimos asimismo alguna cosa sobre dos vocablos que nos han salido en este apartado último.

a) *Desamortización*. El *DRAE* acostumbra a definirlo muy genéricamente; sin embargo Pagés, en 1904, autoriza la idea genérica de ‘acción y efecto de de-

samortizar' con un texto de Mesonero Romanos en el que la palabra designa inequívocamente la desamortización española de Mendizábal.

b) El vocablo «mentalidad» parece haberse introducido en la lengua española hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX —lo tiene sugerido don Julio Caro Baroja.; posee una acepción que hoy parece menos en uso en cuanto 'capacidad, actividad mental' —se documenta por ej. en Galdós—, pero sobre todo nos importa ahora la acepción que el *DRAE* incorpora en 1936: 'cultura y modo de pensar que caracteriza a una persona, a un pueblo, a una generación, etc.'.

En el presente sentido es palabra que van usando ya todos los grandes escritores del primer tercio de la centuria del Novecientos, y de esta manera se halla en Unamuno, Blasco Ibáñez, Baroja, Azorín, Ortega, Marañón, ...

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Vicens Vives, Jaime (1952): *Aproximación a la Historia de España*, Universidad de Barcelona.

Vicens Vives, Jaime (2012a): *España contemporánea (1814-1953)*, ed. de Miquel Àngel Marín Gelabert, Barcelona, Acanalado.

Vicens Vives, (2012b): *Noticia de Cataluña*, Barcelona, Destino.